



CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN, MEDIANTE CONCURSO DE MÉRITOS, DEL PUESTO DE TRABAJO DE RESPONSABLE DE UNIDAD GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA. NOMBRAMIENTO

El director del Área de Recursos Humanos con fecha 4 de febrero de 2026, ha adoptado la siguiente resolución:

Por resolución de la directora del Área de Gestión de Personas de fecha 13 de noviembre de 2023, publicada en el BON número 249 de fecha 30 de noviembre de 2023, se aprobó la convocatoria para la provisión, mediante concurso de méritos, del puesto de trabajo de Responsable de Unidad Gestión Administrativa del Ayuntamiento de Pamplona.

Por resolución del director de Recursos Humanos de fecha 22 de julio de 2025 se aprobó la lista definitiva de personas admitidas y excluidas, publicándose en el Boletín Oficial de Navarra número 157 de fecha 7 de agosto de 2025.

Finalizado el proceso y remitidas las actas por el tribunal calificador, junto con la relación de personas aspirantes que han superado la prueba a que se refiere la base 9 de la convocatoria, así como lo señalado en la base 10.3 que en el supuesto de que únicamente una persona aspirante haya superado la memoria-trabajo, no será necesaria la realización de la prueba psicotécnica ni la aportación de la documentación acreditativa de los méritos, dado que no se valorarán el resto de apartados del concurso, procede el nombramiento a favor de la persona que ha obtenido mayor puntuación.

Por todo lo anterior, HE RESUELTO:

1. Nombrar a Eva Echarri Osinaga, para el desempeño del puesto de trabajo de Responsable de Unidad Administrativa del Ayuntamiento de Pamplona (plaza núm. 306000 - 1), que deberá tomar posesión del puesto de trabajo dentro de los diez días naturales siguientes al de la notificación del nombramiento. El desempeño del citado puesto de trabajo podrá alcanzar hasta los 6 años naturales.
2. Publicar esta resolución en el Boletín Oficial de Navarra y en la página web del Ayuntamiento de Pamplona, www.pamplona.es.

Contra esta resolución cabe interponer optativamente uno de los siguientes recursos:

- Recurso de REPOSICIÓN ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de UN MES a partir del día siguiente al de la publicación en la web del Ayuntamiento de Pamplona de esta resolución.
- Recurso de ALZADA ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del MES siguiente a la fecha de publicación en la web del Ayuntamiento de Pamplona de esta resolución.
- Recurso CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de DOS MESES desde el día siguiente al de la publicación en la web del Ayuntamiento de Pamplona de esta resolución.

Pamplona, a 4 de febrero de 2026.- El director del Área de Recursos Humanos, Xabier Burgui Vergara.